

## LOS MONUMENTOS DEL SILENCIO\*

El monarca Zimri-Lim de la dinastía amorrea, perteneciente a una de las civilizaciones más antiguas de la humanidad, mandó edificar el palacio más importante de su época en Mari, Siria (siglo XIX al XVIII a. C.), a orillas del río Éufrates. En este palacio, de un gran esplendor, existía todo un despliegue de efigies reales y frescos que evocaban escenas fúnebres que hacían que la sala del trono se asemejara más a una cámara funeraria en donde se conmemoraba a los difuntos. Esta práctica se replicó después entre otros en las cámaras fúnebres de las majestuosas necrópolis del antiguo Egipto, en el opistodomo de los templos griegos y en las cámaras funerarias de los templos precolombinos.

Esto no hace más que evidenciar que desde los tiempos bíblicos, los monumentos fúnebres y las necrópolis han estado vinculados con las insignias del poder. Desde tiempo inmemorial, el poder ha estado vinculado a la posesión de los difuntos, que terminaban por convertirse en la divinidad del hogar. La sepultura era la materialización de la legitimación del vínculo entre los difuntos y sus sucesores, que se constituía en un patrimonio de la ausencia.

En Occidente la tradición del patrimonio de la ausencia pervivió prácticamente con los mismos propósitos. Las necrópolis que organizaron las dinastías occidentales en Francia en la catedral de Saint-Denis, en Reino Unido en la Abadía de Westminster, en España en El Escorial, en el Imperio Austro Húngaro en Viena en la cripta imperial de la Iglesia de los Capuchinos (Iglesia de Santa María de los Angeles), en Rusia en el Monasterio del Arcángel San Miguel en el Kremlin y en la catedral en la fortaleza de Pedro y Pablo en San Petersburgo, aseguran el mismo vínculo. Más aún, al acompañar al difunto a su sepultura, sus sucesores se afirmaban como herederos legítimos del poder. En la catedral de Saint-Denis, necrópolis de las reyes de Francia, los lugares de inhumación describen un laberíntico orden genealógico, que reafirmaba el principio de legitimidad y aseguraba la transmisión del trono. La permanencia del vínculo entre el presente y el pasado hizo posible la representación mágica de la monar-

\* Sánchez Cordero, Jorge A., “Los monumentos del silencio”, *Revista Proceso*, México, núm. 1862, 7 de julio de 2012.

quía, de su elección divina y la del principio de la legitimidad sobre el cual se fundamentaba.

Lo anterior provee otra evidencia: ha habido una constante a través de la historia de rechazar el pasado como un hecho aislado; se le ha integrado al presente y se le ha utilizado en beneficio del presente. La omnipresencia del pasado, de la memoria, pero también el descubrimiento del sentido del curso de la historia comparten un común denominador que es la consecución de un objetivo: su interpretación en un sentido favorable al poder.

En tierras americanas estos episodios no pasaron inadvertidos. Francois René de Chateaubriand en sus *Memorias de ultratumba*, sostenía que al privar a los naturales del Nuevo Mundo de las osamentas de sus ancestros, se les privaba también de su historia, de sus leyes y de sus dioses. Para los naturales del Nuevo Mundo, sostenía, existía un solo monumento, que era un monumento fúnebre: su tumba. Los muertos, sus cenizas y sus tumbas eran la evidencia de generaciones y por lo tanto de su existencia.

Las tumbas, los templos, las columnas, los arcos de triunfo, las estelas, los obeliscos, las estupas, los cenotafios, los mausoleos y pedestales que se han multiplicado a través de la historia, han pretendido vincular el tiempo vivido con la memoria. Es su función antropológica la que prevalece; el resto es contingente y por lo tanto diverso y variable. El monumento se erige como un universo cultural que asegura, reasegura y conjura el paso del tiempo.

El Estado mexicano impulsó la creación de nuestros monumentos fúnebres: Rotondas de las personas ilustres (anteriormente Rotonda de los Hombres Ilustres) que se replicaron en todo el territorio nacional, Monumento a los Niños Héroes (conocido como el Altar de la Patria), entre otros muchos, en las que se concita por los méritos, talentos y heroísmo la serena existencia del pasado mexicano. Pero sobre todo y esto es lo relevante, la creación de una memoria colectiva plural, ejemplar, incluyente y heterogénea, que se encuentra en todos los sitios imaginables de nuestro territorio. Memoria colectiva, que está lejos de ser una memoria nacional, pero sí una de las memorias políticas de la sociedad mexicana. De la creación armónica, en lo fundamental, de esta memoria colectiva se puede obtener por lo menos una constatación: el culto laico y republicano a nuestros ancestros, es y debe continuar siendo un contrapeso al ejercicio del poder despótico y arbitrario.

Estos monumentos proponen identificaciones, no solamente la de los difuntos, a quienes mitifica como mártires, víctimas, vencidos o vencedores, sino con mayor vigor a los sobrevivientes que se encuentran vinculados por la oferta identitaria. Los monumentos no convocan exclusivamente el recuerdo de los difuntos; deploran la vida truncada para darle sentido a la

vida de los que le suceden. Los monumentos no sólo conmemoran, sino que legitiman, movilizan la memoria, invocan y convocan el pasado y con ello contribuyen a mantener y preservar la identidad de una comunidad, étnica o religiosa, nacional, regional, tribal o familiar. Es un reto a la entropía y a la acción disolvente del tiempo; tienen por objeto revivir en el presente, un pasado devorado por el tiempo; asegurar los vínculos entre el tiempo, la memoria y el conocimiento. Tienen un doble objetivo: conmemorar y transmitir el gesto de la conmemoración.

### *El culto moderno al monumento*

Conforme a los postulados de la Ilustración, la Revolución Francesa introduce la noción de monumentos históricos; la idea central es clara: el Estado se arroga el derecho exclusivo de constituir la memoria unitaria de la nación y para hacerlo hubo que desplazar su sentido religioso: el carácter confesional del poder se lo impedía. La cultura de Estado va a imponerse, portadora de una unidad nacional y de sus valores revolucionarios; asegura con ello la coherencia del pasado nacional y de su continuidad.

El arsenal de la antigüedad incluso el egipcio, que cobraron derecho de ciudad en el Renacimiento, cambia su pretensión con la Ilustración que veía en los milagros una superstición. A través de diferentes imágenes laicas, invalida las interpretaciones cristianas de la muerte. Aún así, la presencia de imágenes religiosas, aun existentes, conllevan un sistema de significados, de elementos iconográficos cristianos, que buscan fundar un futuro nacional. Los símbolos laicos desplazan a los cristianos y terminan por desaparecerlos.

Anteriormente, la trascendencia cristiana de la muerte determinaba la jerarquía social del deceso. Es precisamente entonces cuando se desvanece esta concepción y emerge su función política, que con el tiempo adquiere un carácter monopólico. Al desvanecerse el sentido trascendente de la muerte, surge la pretensión intramundana de la representación de la muerte; con ello el destino de los sitios conmemorativos se modifica igualmente. Su función inmanente se convierte en una función en sí misma y aparece el culto nacional del monumento. Los monumentos funerarios abandonan las iglesias para buscar su lugar en sitios públicos; en lo sucesivo no será exclusivamente el deceso que esté al servicio de fines políticos, sino también la memoria. El monumento sitúa a la muerte en el campo de honor en un sistema intramundano que tiene como único objetivo a los espectadores. El declive de la interpretación cristiana de la

muerte le da curso a las interpretaciones puramente políticas y sociales. A esta función, se agrega la democratización de la muerte. La muerte adquiere una pretensión igualitaria frente a la entidad política a cuyo servicio se ha entregado la vida.

Con el tiempo, la colectivización de los monumentos, fortaleció la intervención exclusiva de los poderes públicos. Se produjo en beneficio de la Nación, representada por el Estado, una transferencia de competencias en el ámbito cultural y patrimonial, que conservaba la Iglesia. El monumento se convierte en una fuga temporal hacia el futuro, en donde la comunidad debía en lo sucesivo fundar su identidad. Muy pronto, el monumento adquirió la función de una acción política, de educación política, para despojar a la comunidad de su letargo y de su egoísmo. Su nueva función se formula de una forma tan explícita, que hace innecesario descifrarlo en términos de ideología política.

A la función política del monumento, habría que agregar su mandato de identidad. En el monumento al deceso se le transfigura, se le perenniza para propiciar, en muchas ocasiones una disimulación histórica. La igualdad del deceso asegura la homogeneidad nacional y desarrolla una religión cívica, ya que contribuye a una legitimidad democrática. El culto a los difuntos, independientemente de cualquier militancia política, busca una legitimidad y una transformación de la sensibilidad política. Al deceso se le representa más como una interrogación, que como una respuesta, que aspira a darle un sentido fundatorio a la comunidad. Las diferentes retóricas intentan imprimir su propia sensibilidad social y política, tanto desde una perspectiva productiva, como receptiva, que altera el lenguaje mismo de los monumentos.

El vínculo que existe entre la oferta político-social del sentido y de su expresión iconográfica, se establece precisamente a través del lenguaje formal del monumento. La forma y la sensibilidad política están sometidas a los cambios históricos, que se transforman con ritmos diferentes. En esa forma la función identitaria propia de los monumentos tiende a diluirse. Con el paso de generaciones, los monumentos cambian de lenguaje y pierden su significación política original. Las experiencias y los mensajes políticos son difícilmente transmisibles con el paso de generaciones, para ello se requieren de instituciones sociales, cuya función sea asegurar la transmisión sensible más allá del deceso, que difícilmente asegura por si solo el monumento. Los monumentos pueden sobrevivir a sus circunstancias iniciales que pueden ser conservadas en el seno de una comunidad histórica; aún así pierde la fuerza de expresión que se modifica en forma imperceptible.

### *La cultura del recuerdo*

La memoria de los difuntos constituye el vértice de la cultura del recuerdo; la memoria de los difuntos es el paradigma de una memoria que se ins-taura por la comunidad, y al hacerlo asegura su identidad; pero son los monu-mentos quienes aseguran la identidad. La muerte es la experiencia de origen y la forma del recuerdo que se vincula a los difuntos resulta ser la forma originaria de la cultura del recuerdo. La memoria social de los difuntos es “comunicacional” en la medida en la que es común a todos los seres humanos y “cultural” en la medida en la que transmite ritos e instituciones específicas. Son los ritos un modo de transmisión y de comunicación del sentido cultural.

En el monumento se desarrolla un análisis axiológico: la atribución de nuevos valores nacionales que comunican con una gran fuerza afectiva; se les convierte en nuevos destinos, educativos, culturales o científicos; se les atribuye de valores que mutan con la historia. A la conmemoración, que vincula el pasado con la memoria, se le agrega su contemporaneidad y simultáneamente, a su valor histórico que concierne al conocimiento, su in-negable valor por su antigüedad. A la conmemoración, que es el vínculo con el pasado, se agrega el de la identidad a través de imágenes e historias y el de su continuidad cultural, que obedece a la formación de la tradición. Es precisamente la interpretación de la tradición la que asegura la conme-moración del recuerdo.

### *El pretérito del futuro*

El pretérito en un estado natural sencillamente no existe; es una crea-ción de la cultura que se genera con la acrecencia de nuestras tradiciones y de nuestro patrimonio cultural. El mandato democrático obliga ahora a vigorizar y a detener la dilución de la memoria cultural mexicana, que está y debe estar al margen de las viscitudes sexenales; obliga a la tolerancia y al respeto cultural; obliga a la sobriedad republicana en la conducción de los asuntos públicos; obliga a considerar que la cultura se forma con el sedi-mento social y no en las elites burocráticas; obliga a continuar con la cons-trucción del tiempo cultural mexicano.

El mandato democrático obliga igualmente a cobrar consciencia que la memoria cultural no depende de los cánones simbólicos oficialistas sacra-lizados, como ufanamente se ha pretendido; es el canon de las comunida-des culturales mexicanas el que posibilita la creación activa de la memoria cultural y que por lo tanto define y fundamenta su identidad cultural. Es la

representación del pasado en los miembros de nuestras comunidades, el que contribuye al sentido de su identidad y que se resiste a una yuxtaposición de un modelo de desarrollo que les es totalmente ajeno.

Hoy los monumentos mexicanos guardan silencio; son los monumentos del silencio; su silencio sin embargo, está vinculado en forma indisociable con la consciencia cultural mexicana. Hoy es el momento de tener presente que estos monumentos se han erigido por la acrecencia y la fusión de las antiguallas, después convertidas en monumentos. Hoy es el momento de una reflexión social, de evaluar las motivaciones sociales, reivindicadas, confesas, tácitas o incluso ignoradas, que se expresan en las conductas patrimoniales culturales.

El culto laico y republicano a nuestros ancestros debe constituir el contrapeso del ejercicio del poder despótico y arbitrario; los monumentos del silencio, a través de un sentimiento posesivo, nos convocan ahora a una pasión identitaria, al proceso continuo y perenne de la formación de la identidad nacional.